

DECRETO EXENTO Nº 2.298

PARRAL, 1.0 Mar 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Mail de fecha 08 de febrero del año 2015, enviado por la funcionaria Diana Cáceres Vásquez.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante mail de fecha 08 de febrero del año 2015, la funcionaria Diana Cáceres Vásquez, informa sobre el Cuarto Congreso Iberoamericano de Medicina Familiar, el cual se realizara en Montevideo, Uruguay.
- 2.- **Que**, que todos los gastos que incurra este Congreso serán patrocinados por Universidad de Concepción.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, a participar del "Cuarto Congreso Iberoamericano de Medicina de Familiar", a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 18, 19 y 20 de marzo del año 2015:

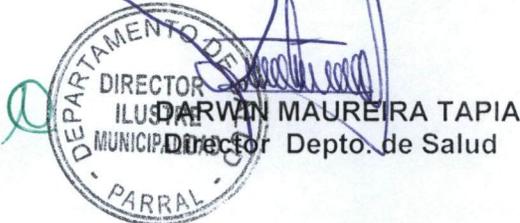
DIANA CACERES VASQUEZ

MEDICO

RUT Nº

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/itc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*